



CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017

INTRODUCCIÓN

El Consejo Académico del Bachillerato (CAB) es un órgano colegiado propositivo, de planeación, evaluación y decisión académicas, que tiene como objetivos fortalecer las tareas sustantivas del Bachillerato, impulsar su mejoramiento y articularlo con los Consejos Académicos de Área y las dependencias que los conforman. El CAB está integrado por representantes de profesores, técnicos académicos, alumnos y por directivos de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), así como por representantes de los Consejos Académicos de Área y del Consejo Consultivo Mixto para el Bachillerato del Sistema Incorporado. También asisten como invitados a las sesiones otros funcionarios de las dos Escuelas Nacionales de Bachillerato de la UNAM, del Bachillerato a Distancia, del Sistema Incorporado del Bachillerato y de la Secretaría Ejecutiva del Colegio de Directores de Bachillerato.

En atención a las funciones que tiene estipuladas en el *Estatuto General de la UNAM, Título Octavo, Capítulo II, Sección D, Artículo 136*, y al Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2015-2019), en particular, a las líneas rectoras relativas al Bachillerato, el Pleno del Consejo elabora el Programa Anual de sus cuatro comisiones permanentes que lo conforman: Planes y Programas de Estudios, Planeación y Evaluación, Personal Académico y Difusión.

El seguimiento y avances en las tareas correspondientes de las comisiones permanentes se informan en cada Sesión Plenaria, con base en el Artículo 25 del *Reglamento Interno del Consejo Académico del Bachillerato*. Como ya es costumbre desde 2009, el informe anual de las actividades de las comisiones permanentes del Consejo estuvo a cargo de uno de los integrantes de cada una de ellas: Margarito Álvarez Rubio, de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios; Olivia Anaya de Anda, de la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación; Miguel Montoya Gasca, de la Comisión Permanente de Personal Académico y Ligia Kamss Paniagua, de la Comisión Permanente de Difusión. Este informe se rindió en la sesión Plenaria del CAB, efectuada el 6 de diciembre del año en curso.

En el 2017, las comisiones permanentes del Consejo celebraron un total de 13 sesiones: cinco de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios, una en forma individual y cuatro en forma conjunta con la Comisión Permanente de Difusión la cual, sesionó de forma individual en una ocasión, y siete de la Comisión Permanente de Personal Académico, tres de ellas junto con la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación. Asimismo, el Pleno celebró cuatro reuniones ordinarias y una extraordinaria.

A estas 18 sesiones se sumaron 224 reuniones formales para abordar los asuntos del Programa de Trabajo 2017.

Asimismo, las instalaciones del CAB fueron la sede de numerosas reuniones de comisiones y comités relacionados con el Bachillerato, a quienes se brindó el apoyo y las atenciones para generar un ambiente propicio para el trabajo académico.

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por el Pleno del Consejo, las Comisiones Permanentes y Comisiones Académicas, así como las desarrolladas por la Oficina de la Coordinación.

1. PLENO DEL CONSEJO

1.1 Designación de representantes del CAB en órganos colegiados, comisiones y comités académicos

En los reglamentos o las convocatorias de diversos programas institucionales y órganos colegiados, se estipula la participación de representantes del CAB en sus comités o comisiones académicas, por lo que en este periodo se designaron o bien, se ratificaron a ocho representantes para: la Comisión Evaluadora de la ENP y la Comisión Especial del CAB para atender el *Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo* (PRIDE); el *Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza* (PAPIME) y en el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS).

Por último, en atención al acuerdo del Consejo Universitario, el cual delegó en los Consejos Académicos desde 2008, la función de ratificar a los vocales que se integran a los Consejos Asesores de las dependencias administrativas universitarias con personal académico, en este periodo se ratificaron los nombramientos de los integrantes de los Consejos Asesores de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) y de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED).

2. COMISIONES PERMANENTES

2.1 COMISIÓN PERMANENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

La Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios tuvo como principal actividad, participar en conjunto con la Comisión Permanente de Difusión, en la evaluación de la adecuación de los planes y programas de las Opciones Técnicas a Estudios Técnicos Especializados (ETE) de los dos subsistemas del Bachillerato. Asimismo, participó en la elaboración del documento sobre *Recomendaciones en apoyo a la orientación vocacional de alumnos del Bachillerato de la UNAM*, y en el fomento de actividades de vinculación del nivel superior y el Bachillerato.

2.1.1 Evaluación y seguimiento de las adecuaciones de los planes y programas de las Opciones Técnicas a Estudios Técnicos Especializados (ETE) de los dos subsistemas del Bachillerato

Una de las funciones del CAB estipulada en el *Título Octavo del Estatuto General de la UNAM* es la de revisar y, en su caso, aprobar la creación, modificación y cancelación de planes y programas de estudio del Bachillerato. En atención a ésta función, y a los *Lineamientos de los Estudios Técnicos Especializados*, publicados en *Gaceta UNAM* el 5 de febrero de 2015, el Pleno encomendó a la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios, con la participación de la Comisión Permanente de Difusión, el proceso de revisión y seguimiento de las propuestas de adecuación de las “Opciones Técnicas” del Bachillerato a “ETE” de la ENP y del CCH.

En relación con el proceso de adecuación de la ENP, en diciembre de 2016 se recibieron las adecuaciones que realizó dicha entidad al Plan y los programas de ETE, en atención a las recomendaciones emitidas por el Consejo el 13 de septiembre. Después de una minuciosa revisión, se identificaron algunas omisiones y errores con cuya corrección quedarían atendidas, en lo general, la mayoría de las recomendaciones del CAB. Lo anterior se hizo del conocimiento de las autoridades de la ENP y se acordó realizar un programa de sesiones con los académicos responsables de los ETE de la ENP, y personal de la Oficina de la Coordinación del CAB, para atender las correspondientes correcciones. En cuanto a las recomendaciones que no se subsanarían en las sesiones antes mencionadas, se convino que la ENP informaría de las acciones y fecha para su atención.

En marzo de 2017, la Dirección General de la ENP informó, a través de un oficio sobre las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones que quedaron pendientes y, de esta forma, concluir con el proceso de adecuación de las Opciones Técnicas a ETE, para su implementación y desarrollo.

En relación con el CCH, el 1º de junio, la Oficina de la Coordinación del Consejo recibió la propuesta de adecuación, conformada por el Plan Único y 15 programas de ETE, y el 5 de junio, se convocó al Pleno para iniciar el proceso de revisión de la propuesta de adecuación de Opciones Técnicas a ETE. En la revisión de dicha propuesta, se empleó nuevamente la *Aplicación Web* desarrollada por el CAB y la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), en la que participaron 79 revisores, consejeros e invitados del CAB. El 28 de junio, el Pleno aprobó la propuesta con algunas recomendaciones fundamentadas en los datos derivados del uso de la *Aplicación*, e hizo llegar el correspondiente dictamen a la Dirección General del CCH. A partir del 10 de agosto, se convino un calendario de trabajo colaborativo entre personal de la Oficina de la Coordinación del CAB y los responsables de los ETE del CCH, con el propósito de atender las recomendaciones señaladas por los revisores, de forma semejante a como se había realizado con la ENP. Se concluyó con este proceso el 11 de septiembre.

A partir de las sesiones de trabajo anteriores, se atendió la mayoría de las recomendaciones del CAB y, para concluir con este proceso, el Departamento de Estudios Técnicos Especializados de esa entidad, realizaría, durante el ciclo escolar 2017-2018, sesiones de trabajo con los académicos que hubieran participado en todo el proceso, en los meses de noviembre y diciembre, para concluir con la atención de las recomendaciones.

Por último, con la experiencia en la revisión de los ETE de la ENP y del CCH, y con la primera versión de la *Aplicación Web* utilizada para la emisión de una opinión sobre la propuesta de creación del Plan de Estudio del Bachillerato Regional en Ciencias, Humanidades y Artes, de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia en 2015, la Comisión trabajó en la revisión y adaptación de la mencionada *Aplicación* para dar respuesta a la solicitud del Consejo de Evaluación de la UNAM, quien solicitó el instrumento de evaluación y seguimiento de programas de estudio desarrollado por el CAB y la DGTIC, para enviarlo a las Direcciones Generales de la ENP y del CCH para su consideración y virtual aplicación.

2.1.2 Recomendaciones en apoyo a la orientación vocacional de alumnos del Bachillerato de la UNAM

Otra tarea que estuvo a cargo de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios fue la de proponer documentos sobre los perfiles de ingreso a las licenciaturas. En relación con esta acción, y en respuesta a la reiterada apreciación del nivel superior de la falta de preparación de los egresados del bachillerato, en la sesión del 31 de enero, se convino en elaborar una propuesta de las *Recomendaciones* que podría presentar el CAB a la ENP y al CCH para reforzar la formación académica de sus estudiantes a través de una adecuada orientación vocacional. Para elaborar las *recomendaciones*, se integró una Comisión Académica para el estudio de esta problemática, la cual analizó la información: a) de la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC) sobre el desempeño y la trayectoria escolar de los estudiantes del bachillerato, y en particular, de las carreras del Área I; b) los resultados del examen diagnóstico de alumnos de primer ingreso, así como su desempeño académico en el primer semestre de las Facultades de Ingeniería y Química, y c) los *perfiles de ingreso* a las licenciaturas de la UNAM, presentados por las Coordinaciones de los Consejos Académicos de Área.

En la sesión Plenaria del 28 de junio, se presentó para su aprobación, el documento sobre *Recomendaciones*, pero debido a las observaciones y sugerencias vertidas en la sesión por los consejeros, se convino en que la Comisión Académica encargada de esta tarea, se reuniera nuevamente para analizar, y en su caso, modificar el documento. Dicha comisión se reunió el 9 de agosto para atender las observaciones y aprobar la versión final de dicho documento, mismo que se presentó a consideración del Pleno.

Las *Recomendaciones en apoyo a la orientación vocacional de alumnos del Bachillerato de la UNAM*, fueron aprobadas por el Pleno, el 3 de octubre del presente.

2.1.3 Interacción nivel superior y Bachillerato. *Didáctica de las Disciplinas*

En relación con las actividades para proponer temas, líneas de investigación y relación de expertos del nivel superior para participar en actividades de interacción con el bachillerato, se integró un padrón de 358 académicos, con las propuestas recibidas de los Consejos Académicos de Área y de los consejeros. Con este antecedente, se planteó la propuesta de realizar cuatro eventos sobre *Didáctica de las Disciplinas*, abarcando las cuatro áreas del conocimiento. El primer evento, realizado el 20 de junio, fue el de “*La enseñanza de la Historia en el Bachillerato. Perspectiva desde las Ciencias Sociales*”, en el que la Dra. Gloria Villegas Moreno de la Facultad de Filosofía y Letras, impartió una conferencia magistral y participó en una mesa de análisis con distinguidos académicos de los dos subsistemas del Bachillerato y con el Coordinador del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS).

Por otra parte, el 10 de octubre, se organizó el segundo evento “*La enseñanza de la Lengua y la Literatura en el Bachillerato*” con la participación del Dr. Vicente Quirarte Castañeda, quien dictó una conferencia magistral sobre Literatura y la Dra. Tatiana Sule Fernández, sobre Lengua, para seguir en una mesa de análisis conformada por distinguidos académicos de la UNAM, especialistas en el tema.

2.2 COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Esta Comisión ha tenido a su cargo tres tareas de muy diversa naturaleza: a) el seguimiento del Programa de Trabajo 2017 de las comisiones permanentes del Consejo, b) promover la participación de los consejeros del CAB en diversas actividades académicas organizadas por la ENP y el CCH, y c) la actualización de la información del apartado *Numeralia* de la página *Web* del Consejo. La Comisión Permanente de Planeación y Evaluación también ha estado colaborando con la Comisión Permanente de Personal Académico en las actividades para actualizar la normatividad del CAB con respecto al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) y a las Comisiones Dictaminadoras.

2.2.1 Seguimiento del Programa de Trabajo 2017

En cuanto a esta tarea, en las cuatro sesiones Plenarias Ordinarias, se presentaron los avances de las actividades realizadas por las cuatro comisiones permanentes, por el Pleno y por la Coordinación del Consejo.

2.2.2 Participación de los consejeros en actividades académicas de la ENP y el CCH

En relación con esta tarea, durante 2017 se difundió e invitó a los consejeros a eventos académicos tales como: el “Sexto Encuentro Nacional de Interculturalidad”, en enero de 2017; a la inauguración de los festejos por el 150 aniversario de la ENP, en febrero y, al Primer Coloquio de Tutoría del CCH, en mayo.

2.2.3 Numeralia

Por último, la Comisión colaboró en la actualización del apartado de la página *Web* del Consejo *Numeralia*, concentrando datos sobre el Sistema Incorporado y el Bachillerato a Distancia de la UNAM en lo referente a matrícula, planta docente y tasa de egreso cuya información se puso a disposición en la dirección <http://www.cab.unam.mx/interiores/numeralia.html>.

2.2.4 Actualización de la normatividad del CAB relativa a la evaluación en el marco del *Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)* y para la elección de integrantes para Comisiones Dictaminadoras.

2.2.4.1 Seguimiento y modificación de los *Lineamientos del CAB* en relación con el *Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)*

En lo que se refiere a la actualización de los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores*, tarea que se comparte con la Comisión Permanente de Personal Académico, y en atención a lo estipulado en la Base IV de la Convocatoria 2017 del PRIDE, en este periodo concluyeron los trabajos para atender la solicitud del CCH, en relación con la modificación de los requisitos de actualización que debían cumplir los académicos que aspiraran al nivel C del Programa.

La modificación a los *Lineamientos del CAB para el PRIDE*, fue aprobada en la sesión Plenaria del 3 de octubre.

2.2.4.2 Seguimiento y modificación de los *Lineamientos del CAB* para la elección de integrantes de Comisiones Dictaminadoras

Otra actividad realizada en conjunto con la Comisión Permanente de Personal Académico fue la modificación de los *Lineamientos generales para designar integrantes de las comisiones dictaminadoras del Bachillerato*. En este periodo, se revisó y analizó la sugerencia de la Oficina de la Abogada General de la UNAM, que consistió en proponer una nueva redacción en lo relativo a los requisitos que debían cumplir los integrantes propuestos por el CAB y por el Consejo Técnico.

En la sesión del 6 de septiembre, se realizó la revisión final de la sugerencia de la Oficina de la Abogada General y se convino en presentarla a consideración del Pleno, el cual, en su sesión del 3 de octubre, aprobó las modificaciones a los *Lineamientos* del CAB para designar integrantes en Comisiones Dictaminadoras.

2.3 COMISIÓN PERMANENTE DE PERSONAL ACADÉMICO

La Comisión Permanente de Personal Académico, además de colaborar con la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación en los trabajos para actualizar la normatividad del CAB para el PRIDE y para Comisiones Dictaminadoras, ya descritas, tuvo a su cargo revisar y ratificar los dictámenes de la Comisión Especial y de la Comisión Revisora del Consejo para el PRIDE, y atender lo relativo a la designación y ratificación de integrantes de Comisiones Dictaminadoras.

2.3.1 Ratificación de los dictámenes de las comisiones Especial y Revisora del Consejo para el PRIDE

En lo que se refiere al PRIDE, se recibieron 41 expedientes de candidatos al nivel D del Programa: 24 de la ENP y 17 del CCH; 28 en el primer periodo y 13 en el segundo. En 2017 se reconoció la excelente labor realizada por 19 académicos: seis de la ENP y 13 del CCH, otorgándoles el nivel más alto del Programa.

Por su parte, la Comisión Revisora atendió dos recursos de revisión, mismos que fueron ratificados por la Comisión Permanente de Personal Académico.

2.3.2 Designación y ratificación de miembros de Comisiones Dictaminadoras

En este periodo, para la ENP se designó a tres integrantes y se ratificó a 25 propuestos por el Consejo Técnico y el Personal Académico; en total: 28 miembros para 17 de sus 24 Comisiones Dictaminadoras. En el caso del CCH, se designó a 13 integrantes y se ratificó a 39 de ellos, para un total de 52 miembros de 19 Comisiones Dictaminadoras, con lo cual está vigente el 100% de los integrantes de esa entidad académica.

En atención a la tarea relativa a ratificar propuestas para integrar Comisiones Dictaminadoras de las dependencias administrativas con personal académico, se designó a dos integrantes para la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU).

En total, se designaron a ocho integrantes propuestos el CAB y se ratificaron 64 por el Consejo Técnico y a los electos por el Personal Académico.

2.4 COMISIÓN PERMANENTE DE DIFUSIÓN

La Comisión Permanente de Difusión ha participado con la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios en los procesos de adecuación de las Opciones

Técnicas a ETE de la ENP y del CCH, ya mencionados, y, de acuerdo a lo convenido en el Plan de trabajo 2017, fomentó actividades sobre temas de interés para el Bachillerato; colaboró con la Coordinación en la revisión y selección de títulos para su Centro Documental y continuó con la promoción del empleo de las TIC en las actividades docentes y con la reflexión sobre su impacto en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

2.4.1 Organización de actividades sobre temas de interés para el Bachillerato

En relación con el análisis y la discusión académica de temas de interés para el bachillerato que propicia la Comisión Permanente de Difusión, en este periodo se concluyó el seminario *Reflexiones sobre el impacto de la religión en la formación del joven*, impartido por académicos del CCH y la ENP, al que asistieron consejeros del CAB, profesores de la ENP, del CCH e integrantes de la Oficina de la Coordinación del CAB. En este periodo, se organizaron los cursos *Etimologías para todos*, y *Cómo pensar como Sherlock Holmes*, que contaron con la participación de 18 y 42 asistentes, respectivamente, de consejeros del CAB, profesores invitados de la ENP y del CCH, e integrantes de la Oficina de la Coordinación del Consejo.

Debido a la importancia que se ha concedido en el Consejo al impulso de las tecnologías de la información y la comunicación y en las líneas rectoras para impulsar la superación institucional de la UNAM, la Comisión Permanente de Difusión continuó con la promoción del empleo de las TIC en las actividades docentes y con la reflexión sobre su impacto en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. En este marco, se organizó el curso *Manejo de la plataforma Moodle para la enseñanza en el aula*, impartido por la Facultad de Contaduría, con una asistencia de 19 participantes entre consejeros del CAB, profesores invitados de la ENP y del CCH, e integrantes de la Oficina de la Coordinación del Consejo.

2.4.2 Colaboración para la selección de títulos para el Centro Documental del Consejo

De acuerdo al Plan de Trabajo de 2017, esta Comisión tiene encomendada la tarea de colaborar con la Coordinación en la revisión y selección de títulos para su Centro Documental. En la sesión del 14 de noviembre, se aprobó la propuesta de actividades por realizar en dicho proceso, el cual involucraría al personal académico y administrativo de la Coordinación del CAB, y a los integrantes de la Comisión. Como en años anteriores, para la selección y adquisición de materiales se consideraron como criterios fundamentales, que el contenido abordara los temas prioritarios para el Consejo; a saber: evaluación del aprendizaje, evaluación de la docencia, evaluación educativa, diseño curricular, empleo de las TIC en el aula y estrategias de enseñanza y de aprendizaje. Para ello, se tomó en cuenta que los títulos no estuvieran disponibles en otras bibliotecas de la UNAM y que los materiales reportaran los resultados de propuestas o intervenciones educativas a nivel bachillerato.

El Centro Documental del Consejo, además de apoyar los trabajos de las Comisiones Permanentes y Académicas del CAB y a los profesores del bachillerato, brindó atención a profesores y alumnos de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS).

2.4.2.1 Acervo Digital para el Bachillerato de la UNAM

Otra actividad delegada a la Comisión Permanente de Difusión, y por iniciativa del Consejero José Manuel Becerra Espinosa, fue la creación de un acervo digital, con el objetivo de difundir la producción académica de los docentes de la ENP y del CCH, en el marco de los productos académicos derivados, en primer término, del Programa *Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM* (INFOCAB) y del Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME). En este periodo, se avanzó en el diseño del correspondiente sitio Web, en la integración de comisiones académicas para la evaluación de los materiales, y a la propuesta inicial de la Convocatoria para difundir y dar a conocer a los docentes de ambos subsistemas las bases y requisitos requeridos para que sus productos integren el Acervo del CAB.

3. OFICINA DE LA COORDINACIÓN

Como es costumbre, la Coordinación apoyó las tareas de las comisiones permanentes, académicas y especiales del Consejo con la selección y digitalización de material de consulta y trabajo; la elaboración de materiales para el desarrollo de las sesiones, y el seguimiento de los acuerdos, convenios y compromisos alcanzados en las mismas.

Para la página Web del CAB, en este año:

- Se digitalizaron e incluyeron, en el apartado correspondiente, las actas, presentaciones *Power Point* y documentos de trabajo, de las sesiones plenarias y de las Comisiones Permanentes de 2017.
- Se incluyeron las actualizaciones de la normatividad de la UNAM que compete a las tareas del Consejo.
- Se renovó oportunamente la información relativa a la integración de las Comisiones Dictaminadoras.
- Se actualizó la información en el apartado *Numeralia*, y
- Se crearon nuevos apartados con información relevante para el bachillerato, como fue el caso de los *perfiles de ingreso a las licenciaturas de la UNAM por área del conocimiento*.

La Coordinación colaboró con la Secretaría General y Fundación UNAM en la organización y realización del Foro Conmemorativo 20·20, 2017. Este evento se llevó a cabo en los meses de agosto a noviembre. Invitados por los Consejos Académicos, renombrados académicos y profesionales abordaron temas de vanguardia con una visión a futuro.

También se apoyó la organización y realización de concursos y eventos académicos para alumnos, como el Concurso Universitario *Feria de las Ciencias, la Tecnología y la Innovación*.

Asimismo, la Coordinación participó en los comités directivos o técnicos de la *Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM* (INFOCAB), del *Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza* (PAPIME), *Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM* (PASPA), de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) y del *Seminario Universitario para la Mejora de la Educación Matemática en la UNAM* (SUMEM).

Por último, participó en actividades en: el Consejo de Evaluación Educativa de la UNAM, la Academia Mexicana de Ciencias (AMC), el Consejo Editorial de la UNAM, La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) y la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA).

Desde que inició sus funciones, el CAB ha tenido presente el carácter complejo de todo proyecto educativo y, por ello, se ha mantenido como un espacio de reflexión y de intercambio de ideas de los consejeros y de los académicos de todos los niveles educativos que han colaborado en la realización de sus tareas. Por la trascendencia de éstas para el bachillerato y su mejoramiento, la Coordinación ha cuidado que los consejeros tengan la oportunidad de conocer, estudiar y analizar diversos documentos y propuestas, y ha promovido una discusión académica del más alto nivel, para estar en posibilidad de emitir opiniones fundamentadas y de tomar las decisiones más pertinentes para el bachillerato de la UNAM.
